

POLITICA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

MS-02

DATOS SOBRE LA PRESENTE EDICIÓN

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre	Audea Seguridad de la Información	Jose Luna	Luis Malagón
Cargo	Empresa Externa	Responsable del SGSI	C.E.O.
Fecha	19/10/2018	29/04/2025	30/04/2025

CONTROL DE CAMBIOS

Nº de Versión	Fecha	Resumen de Cambios / Comentarios
1.0	12/11/2018	Primera versión.
2.0	30/05/2019	Actualización de la Clasificación del documento
3.0	29/04/2025	Revisión del documento y cambio de CEO

Política de Privacidad y Seguridad de la Información

Esta política es de aplicación a las actividades, servicios, activos, recursos y terceras partes involucradas en la gestión de proyectos de consultoría y desarrollo de soluciones a medida para clientes; así como en la gestión y administración interna de dichos proyectos.

Desde la creación de la compañía, se estableció como propuesta de valor la seguridad de la información, en todas y cada una de las actividades. Este valor añadido ha permitido desde entonces diferenciarnos de la competencia, garantizando además de la disponibilidad, el correcto funcionamiento de los sistemas y servicios, y el cumplimiento de cualquier requisito legal, normativo o contractual en relación con la seguridad de la información. Por esto; conforme a lo dispuesto en REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, **Bluetab** presta especial atención a los aspectos relativos a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así, **Bluetab** ha adoptado un modelo de gestión de privacidad, con el más alto compromiso de la dirección, dotándole de recursos, responsabilidades, procesos y procedimientos, que permitan garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Es especialmente relevante una efectiva gestión del SGSI para nuestros servicios, por la sensibilidad y volumen de la información de nuestros empleados, clientes, proveedores y terceras partes interesadas que tratamos.

En conclusión, tanto la integridad, confidencialidad como la disponibilidad de la información y sistemas, son cruciales para la seguridad y la continuidad de nuestro negocio, así como la de nuestros clientes.

Esta Política de Seguridad de la Información muestra el compromiso de la Dirección, y tiene como objetivos de alto nivel:

- Asegurar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativas aplicables, así como todos aquellos requisitos que la organización considere oportunos llevar a cabo para mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que le permita conseguir una mejora continua de su actuación.
- Cumplir con las necesidades y expectativas de las partes interesadas involucradas dentro del alcance del SGSI, preservando la Disponibilidad, Integridad y Confidencialidad de la información.

- Demostrar liderazgo por parte de la dirección asegurando que la política de Privacidad y Seguridad de la Información, y los objetivos de seguridad se establecen y son compatibles con la dirección estratégica de la organización.
- Asignar las funciones y responsabilidades necesarias en el ámbito de la seguridad y de la privacidad y proporcionar el soporte necesario, incluyendo la figura del DPO.
- Tener en cuenta los principios de la protección de datos, garantizando que la recogida, tratamiento, y posibles cesiones de los datos se hará respetando siempre la legalidad vigente, y asegurando que se ha obtenido el consentimiento del interesado.
- Que, basándose en el principio de transparencia, cualquier incidente o brecha de seguridad se trata y comunicada a los potenciales afectados, así como a los organismos reguladores pertinentes.
- Apostar por la "mejora continua", como mecanismo primordial de la evolución y adaptación de la organización.
- Implementar medidas de seguridad eficaces y eficientes, de acuerdo al apetito del riesgo sobre la información y privacidad de la organización.
- Establecer y revisar periódicamente el nivel de seguridad (apetito del riesgo) basándose en análisis de riesgos.
- Formar, concienciar y motivar al personal sobre la importancia de cumplir los requisitos del SGSI y de privacidad a través de normas y procedimientos.
- Tener en cuenta la seguridad de la información y protección de la privacidad cuando se trate con proveedores y subcontratistas.

Madrid, 30 de abril de 2025

Luis Malagón Caussade